



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION de don (ña)
CLAUDIA NUÑEZ VERGARA**

DECRETO N° 1258
CHILLÁN VIEJO, 06/07/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 02/07/2009
Del Sr. Administrador Municipal, quien autoriza cometido para don(ña) **CLAUDIA NUÑEZ VERGARA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 06/07/2009.

D E C R E T O

1.- AUTORIZA cometido funcionario a don (ña) **CLAUDIA NUÑEZ VERGARA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 06/07/2009 con el fin de cotizar y comprar libros en Librería Caribe.

2.- PAGUESE el 40% del viático por el 06/07/2009 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra y si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 ; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / ALS/ emm
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL